

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Autoridad Portuaria de Las Palmas referente al trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud presentada por MODULACAN, S.L. de una concesión demanial, en el puerto de Arinaga, zona de servicio del puerto de Las Palmas.

D. Isidro Suárez Hernández, en nombre y representación de la entidad Modulacan, Sociedad Limitada, con domicilio social en la calle López Botas n.º 43, en Las Palmas de Gran Canaria, ha presentado en ésta Autoridad Portuaria solicitud de concesión demanial con destino a la instalación de un Centro de Logística, en el Puerto de Arinaga, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1. de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, otras solicitudes de concesión de dominio público que tengan el mismo destino indicado, para lo cual deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la referida Ley 48/2003, a cuyo objeto la documentación deberá dirigirse a la Autoridad Portuaria de Las Palmas, sita en la Calle Tomás Quevedo Ramírez, del Puerto de Las Palmas, Código Postal 35008, Las Palmas de Gran Canaria, Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de septiembre de 2004.—El Director, D. Esteban Del Nero Benítez.—El Presidente, don José Manuel Arnáiz Brá.—44.490.

BANCO DE ESPAÑA

Anuncio del Banco de España sobre la convocatoria de un concurso para la provisión de plazas.

La Comisión Ejecutiva de esta entidad, en su sesión del día 22 de septiembre de 2004, ha tomado el acuerdo de convocar el siguiente concurso: Concurso para proveer una plaza en el nivel nueve del grupo directivo, para desempeñar cometidos de letrado asesor.

Las bases para tomar parte en este concurso se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en la División de Desarrollo de Recursos Humanos (calle Alcalá, 522, 28027 Madrid), en las sucursales del Banco o podrán obtenerse en la página web.

Madrid, 23 de septiembre de 2004.—La Jefa de la División de Desarrollo de Recursos Humanos, Isabel Moreno.—44.453.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Anuncio de información pública de la Dirección General de Industria de la Consejería de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico de la Comunidad Autónoma de Cantabria de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública. Expediente AT-158-04.

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que resultan de aplicación supletoria conforme a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 54/1997, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica «Centro de Reparto San Pantaleón y sus líneas de alimentación subterránea a 12/20 kV».

Peticionario: Electra de Viesgo Distribución, S.L.
Domicilio: C/El Medio, n.º 12, 39003 Santander.
Lugar donde se va a establecer la instalación: San Pantaleón de Aras, término municipal de Voto.

Finalidad de la instalación: La instalación del centro de reparto San Pantaleón y sus líneas de alimentación subterráneas de media tensión, así como la línea de baja tensión subterránea de alimentación de Telemando. El motivo de esta instalación es la maniobra de las líneas de media tensión 12/20 kV.

Características de la instalación:

Línea de media tensión subterránea a LMT aérea Treto:
Tensión: 12/20 kV.
Longitud: 18 metros.
N.º de circuitos: 1.
Tipo: RHZ-1.
Sección: 1 x 240 mm²
Origen: Apoyo n.º 10 LMT Treto-Bádames (existente).
Final: CR San Pantaleón.

Línea de media tensión subterránea a LMT aérea Udalla:
Tensión: 12/20 kV.
Longitud: 20 metros.
N.º de circuitos: 1.
Tipo: RHZ-1.
Sección: 1 x 240 mm²
Origen: Apoyo n.º 10 LMT Treto-Bádames (existente).
Final: CR San Pantaleón.

Línea de media tensión subterránea a LMT aérea El Esquilo:

Tensión: 12/20 kV.
Longitud: 22 metros.
N.º de circuitos: 1.

Tipo: RHZ-1.
Sección: 1 x 240 mm².
Origen: Apoyo n.º 10 LMT Treto-Bádames (existente).
Final: CR San Pantaleón.

Centro de distribución:

Denominación: CR San Pantaleón.
Aislamiento: 24 kV.
Tensión: 12 kV.
Tipo: Edificio prefabricado de hormigón.
Celdas de línea: Tres.

Línea subterránea de baja tensión alimentación Telemando del CR San Pantaleón:

Longitud: 55 metros.
Tensión: 3 x 380/220 V.
N.º de circuitos: 1.
Tipo: RZ 0,6/1 kV 4 x 1 x 95 mm².
Origen: CTI Iglesia (5453) existente.
Final: CR San Pantaleón.

Presupuesto: 20.305,95 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar, n.º 13, principal derecha, 39004 Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las precedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 6 de julio de 2004.—El Director General de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—44.477.